

Desde el mes de octubre de 2018 y por plazo indeterminado, se encuentra vigente el convenio institucional entre el **CLUB NAUTICO MAR DEL PLATA** y el **CLUB MAR DEL PLATA S.A. "LOS ACANTILADOS"**, cuya finalidad, entre otras, es brindar más y mejores servicios a sus respectivos socios. El convenio habilita determinadas actividades en las condiciones que se detallan a continuación, para socios que se encuentren con la cuota al día y no estén cumpliendo pena disciplinaria alguna:

- Uso del campo de golf de LOS ACANTILADOS por parte de los socios del CLUB NAUTICO MAR DEL PLATA, con un recargo en la tarifa del Green Fee equivalente al cien por ciento (100%) de lo que abona el socio.
- Uso de las instalaciones y servicios del CLUB NAUTICO MAR DEL PLATA por parte de los socios de LOS ACANTILADOS, abonando las siguientes tarifas y descuentos (los valores corresponden a la fecha de la firma del convenio, y serán reemplazados por sucesivas actualizaciones, según corresponda):
 - Abono pileta, gimnasio y sauna: \$ 820 mensual más el importe a abonar por revisión médica.
 - Alquiler de carpas y sombrillas según arancel diferenciado para socios de LOS ACANTILADOS aprobado anualmente por la Comisión Directiva del CLUB NAUTICO MAR DEL PLATA.
 - Estacionamiento según valores de socio del CLUB NAUTICO MAR DEL PLATA.
 - Tenis: Arancel de Socio Invitado por día para uso de instalaciones, con un descuento del 40%.
 - Escuela de Orientación Deportiva: Arancel de NO socio con un descuento del 30%.
 - Escuelas de SUP, Náutica, Hockey, Roller Hockey, etc.: Arancel de NO socio con un descuento del 20%.
 - Alquiler de quinchos: Arancel de socio del CLUB NAUTICO MAR DEL PLATA más un 20%.
 - Clases especiales Subcomisión de Deportes: Arancel de socio del CLUB NAUTICO MAR DEL PLATA más un 20%.
 - Guarderías: Arancel de socio del CLUB NAUTICO MAR DEL PLATA más un 30%.
- El uso de instalaciones estará siempre sujeto a disponibilidad, reservándose cada institución la facultad de establecer espacios privativos para sus socios, como por ejemplo torneos internos, metodologías de inscripción prioritarias en eventos, cursos, escuelas, etc.
- Los socios renunciando o dados de baja de LOS ACANTILADOS o del CLUB NAUTICO MAR DEL PLATA no podrá hacer uso de los beneficios del convenio, ni podrán gozar de los beneficios de la calidad de invitado durante el lapso de dos (2) años.

Se hace especial hincapié en el conocimiento del Estatuto Social, los reglamentos vigentes, las reglas de etiqueta, *fair play*, cortesía, orden, decoro y camaradería deportiva. Cualquier falta de disciplina o de ética en que incurriese un socio o socia de uno de los clubes firmantes en instalaciones del otro, será comunicada para proceder disciplinariamente.

Adicionalmente, cada club se reserva el derecho de admisión, o de suspender el goce del convenio a socios de la otra institución, en caso de mediar causa justificada, por el plazo que se establezca, como así también la posibilidad de declararlos "persona no grata".

De presentarse situaciones no previstas, serán resueltas entre las Comisiones Directivas respectivas o sus representantes, y se formularan las aclaraciones y/o modificaciones necesarias.